



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN
Demandante	José Ignacio Mendoza Parrado
Presunto interdicto	Rosalbina Mendoza Parrado
Radicación	50001 31 10 003 2016 00340 00
Asunto	Convoca a audiencia de pruebas y sentencia
Fecha de la providencia	Febrero quince (15) de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 86 c-1 este despacho DISPONE,

CITACIÓN A AUDIENCIA PRUEBAS Y SENTENCIA

Clase de audiencia:	Práctica de pruebas y sentencia
Fecha:	Abril 24 de 2018
Hora:	08:00 a.m.
Lugar de inicio:	Sala de audiencias número 24

ORDEN DEL DÍA

1. iniciación
2. Práctica de pruebas
3. Sentencia

DECRETO DE PRUEBAS:

PARTE DEMANDANTE:

Téngase como pruebas los documentos aportados con la demanda obrante a folios 5 al 14, 27 al 38 del expediente.

Se decretan los testimonios de: Manuel Mendoza Parrado; Natividad Mendoza Parrado de Silva; Leonor Mendoza Parrado; Josefina Mendoza de Hincapié; José Vicente Mendoza Parrado; Zenaida Mendoza Parrado y Roberto Mendoza Parrado.

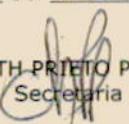
Se previene a la parte demandante para que presente los testigos en la fecha y hora señalada según lo dispuesto en el inciso 2º del numeral 11 del artículo 78 del Código General del Proceso.

DE OFICIO:

Se decreta el interrogatorio de José Ignacio Mendoza Parrado, por lo que deberá a comparecer en la fecha y hora señalada.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ-RAMÍREZ
Jueza

	
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
La presente providencia se notificó por ESTADO	
No. <u>12</u>	del 16 FEB 2018,
 AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria	